

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	14411
Número de orden de compra a modificar:	23034
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-06-25 19:15:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
20653	CDP - PAPELERIA	CDP-47717	CDP	47717
16853	CHALECOS VF 2018	VF-010778	VF	010778

Artículos actuales

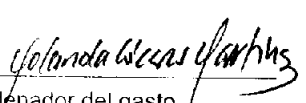
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Suministro de papelería y útiles de oficina - Bucaramanga	1,0	Unidad	6165516.67	CDP-47717	6165516.67

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Suministro de papelería y útiles de oficina - Bucaramanga	1.00	Unidad	6152818.43	CDP-47717	6152818.43

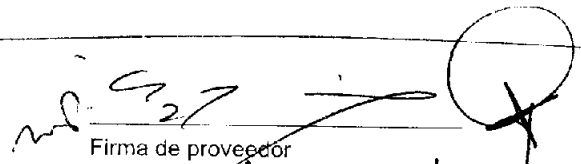
Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita reducir el valor de \$12.698,94 teniendo en cuenta que este valor no fue ejecutado en la vigencia 2017, de igual forma mediante correo electrónico david.joya@panamericana.com.co da la viabilidad de la reducción de la orden de compra mencionada anteriormente.


Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento: 60'252.523


Firma de proveedor

Nombre: William Sanchez Sarmiento

Documento: 79.380.363

A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: DJ205
Radicado No: 121425
Recibido por: OTHS
Fecha: 19 JUN 2018 Hora: 07:45

No.S-2018 - 0 1 4 1 5 7 /DIRAF-GUINT.29.10

Bogotá D. C., 15 JUN 2018

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá

Asunto: Respuesta Comunicación Oficial N°:S-2018-013592-DIRAF

De manera atenta me permito dar respuesta a mi General, a la comunicación oficial de la referencia donde se ordena la presentación de las actas de liquidación de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, por suministro de papelería y útiles de oficina, indicando que a la fecha las órdenes de compra están en ejecución dado el plazo establecido hasta el 31 de julio de 2018.

Procediendo la presente supervisión a enviar comunicación oficial N.s-2018-008808 DIRAF-GUINT del 20 de abril de 2018, dirigida al proveedor solicitando se autorice la modificación en el sentido de reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN	VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017	Nº. FACTURA	VALOR A LIBERAR
23034/17	1.453.002,71	1.440.303,77	3020705/281217	12.698,94
23031/17	872.844,40	872.844,19	3020703/281217	0,21

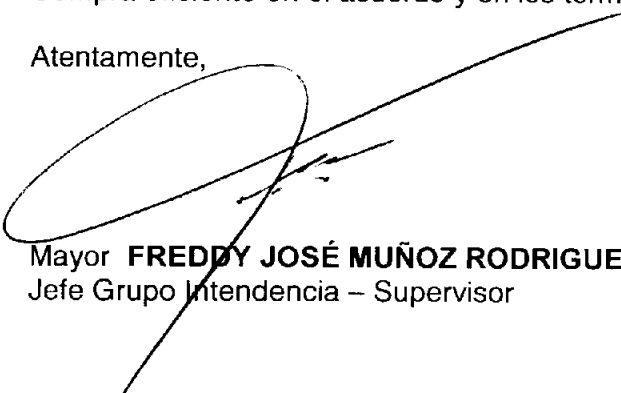
Que mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2018, la empresa PANAMERICA OUTSOURCING S.A, Autoriza se realice modificación y manifiesta que por favor gestionar la

solicitud de modificación ante Colombia Eficiente, a fin de poder firmar el documento con la modificación pertinente.

De lo anterior, me permito solicitar a mi General ordene a quien corresponda se realice la modificación de la orden de compra 23034 y 23031 ante Colombia Compra Eficiente por los valores antes descritos y reducir estos de la reserva presupuestal constituida.

De igual forma, una vez se dé por finalizado el plazo de ejecución y se realice la verificación de soportes, tramite de cuenta al área financiera y se culmine el pago al proveedor se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente en el acuerdo y en los términos del Área de Contratos.

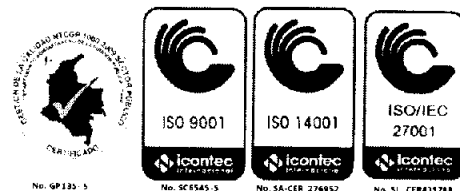
Atentamente,


Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia – Supervisor

Anexo: dos (comunicación oficial N.S-2018-008808 DIRAF-GUINT del 20 de abril de 2018 y correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2018, suscrito por la empresa PANAMERICA OUTSOURCING S.A)

Elaborado por: SC Jhon Eusebio Cnstandio
Revisado MY: Freddy José Muñoz
Fecha de elaboración: 13/04/18

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 ext 20193
Diraf-guint-outs@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No.S-2018 008808 /DIRAF-GUINT.29.10

Bogotá D. C., 20 ABR 2018

Señores

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

Calle 12 # 34 – 30.

Bogotá D.C

Asunto: solicitud modificación órdenes de compra

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo a la ejecución de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, se hace necesario efectuar modificación y reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

ORDEN DE COMPRA	VALOR ORDEN	VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017	N°. FACTURA	VALOR A LIBERAR
23034/17	1.453.002,71	1.440.303,77	3020705/281217	12.698,94
23031/17	872.844,40	872.844,19	3020703/281217	0,21

De lo anterior, me permito indicar que una vez se de finalización al plazo de ejecución y se proceda a la revisión de soportes, se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente.

Atentamente,

Capitán **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia (E).

Elaborado por: SC Jhon Eusebio Cristancho
Revisado por: Freddy José Muñoz
Fecha de elaboración: 13/04/18

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 ext 20193
Diraf-guint-outs@policia.gov.co
www.policia.gov.co



NO GP235 5



NO 376545 5



NO 34 644 276952



NO 51 618431786

Solicitud modificación ordenes de compra

X ELIMINAR

← RESPONDER

← RESPONDER A TODOS

→ REINVIAR

...



DIRAF GUINT-OUTSOURCING

vie 20/04/2018 10:52

Marcar como no leído

Para: Acuerdo Papeleria<acuerdopapeleria@panamericana.com.co>; david.joya@panamericana.com.co;

📎 1 dato adjunto

Buenos días,

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo a la ejecución de las órdenes de compra 23031/17 y 23034/17, se hace necesario efectuar modificación y reducir el valor a ejecutar en la vigencia 2017, toda vez, que el Estatuto Orgánico de Presupuesto dispone: "Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (Ley 38 de 1989, Art.10), situación que obliga a que los recursos que no se comprometieron en la vigencia 2017 como seguidamente se relacionan, sean liberados de la orden de compra y del compromiso ya que estos no se pueden ejecutar en la vigencia 2018, así:

ORDEN DE COMPRA VALOR ORDEN		VALOR BIENES RECIBIDOS VIGENCIA 2017	Nº. FACTURA	VALOR A LIBERAR
23034/17	1.453.002,71	1.440.303,77	3020705/281217	12.698,94
23031/17	872.844,40	872.844,19	3020703/281217	0,21

De lo anterior, me permito indicar que una vez se de finalización al plazo de ejecución y se proceda a la revisión de soportes, se procederá a realizar las actas de liquidación de conformidad a lo establecido por Colombia Compra eficiente.

Atentamente,

Capitán **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia (E).

De: Acuerdo Papeleria <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>
Enviado el: lunes, 21 de mayo de 2018 2:01 PM
Para: DIRAF GUINT-OUTSOURCING
Asunto: Re: Solicitud modificación ordenes de compra 2 Vez.

Buen día,

Por favor gestionar la solicitud de modificación ante colombia compra eficiente, a fin de poder firmar el documento con la modificación pertinente.

Cordialmente,

David Ricardo Joya Fernandez
Auxiliar de Ventas
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Teléfono: 2916900
david.joya@panamericana.com.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, cuyas finalidades son: la gestión administrativa, Fidelización de clientes, Marketing, Ofrecimiento productos y servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. a la dirección de correo electrónico protecciondatos.out@panamericana.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a cll.64 NO. 93-95 Zona Industrial Alamos.

De: "DIRAF GUINT-OUTSOURCING" <diraf.guint-outs@policia.gov.co>
Para: "Acuerdo Papeleria" <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>, "david joya" <david.joya@panamericana.com.co>
Enviados: Lunes, 21 de Mayo 2018 8:49:16
Asunto: RE: Solicitud modificación ordenes de compra 2 Vez.

Buenos dias

Se solicita por segunda vez....

De: DIRAF GUINT-OUTSOURCING
Enviado el: viernes, 20 de abril de 2018 10:52 AM
Para: Acuerdo Papeleria <acuerdopapeleria@panamericana.com.co>; david.joya@panamericana.com.co
Asunto: Solicitud modificación ordenes de compra